

# LA AFLUENCIA DE VISITANTES A LOS PARQUES NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN: UNA CUESTIÓN PROBLEMÁTICA\*

Sara Hidalgo Morán\*\*

## RESUMEN

Se va a estudiar la afluencia a los parques naturales de Castilla y León. Sin embargo, ésta resulta una cuestión problemática debido a la escasez de recuentos de visitantes y a una débil dotación de centros de visitantes, así como a una ubicación no siempre idónea. Se ha intentado esbozar una posible explicación en la escasa planificación ambiental de la Junta de Castilla y León, no sólo en materia de uso público, sino también en instrumentos clave como los Planes de Uso y Gestión, y en una política cambiante sin una dirección clara. Además, existe el problema de que la mayor parte de los parques naturales son recientes y que ni los instrumentos de planificación ni los equipamientos se han desarrollado convenientemente, lo que hace que los resultados no sean concluyentes. Por ello, se insta a desarrollar la planificación en materia de uso público para preservar los valores que merecieron la declaración de los parques naturales y a hacer estudios sobre los visitantes para adecuar la oferta a la demanda.

**Palabras clave:** parques naturales, planificación, uso público, visitantes, afluencia.

## The visitors' inflow to natural parks of Castilla y León: a problematic question

## ABSTRACT

The influx to Castilla y León's natural parks has been studied. However, this is a problematic question owing to shortness of visitors' counts, and to a low endowment of visitors centres, as soon as a location not always is suitable, a possible explanation has been tried to sketch to Junta de Castilla y León's short environmental planning, not only with regard to public use, but also to key instruments like Master Plans, and to a changing policy without a clear direction. Also, there is a great problem: many natural parks are recent and neither their planning instruments nor their equipment have been developed in a suit way, thus our results are not conclusive. So, planning with regard to public use is requested to develop in order to keep safe the values, which were worth to declaration as natural parks, and in order to make studies about visitors to adapt supply and demand.

**Key words:** natural parks, planning, public use, visitors, influx.

\* Fecha de recepción 2 de septiembre de 2010.

Fecha de aceptación : 24 de junio de 2011.

\*\* E: mail: sahimo@andaluciajunta.es

## 1. INTRODUCCIÓN

Castilla y León es la Comunidad Autónoma más grande de España y la división administrativa de su categoría más grande de Europa. Cuenta con 94.147 km<sup>2</sup>. En su interior se puede encontrar una importante diversidad de medios, algunos de los cuales no alterados de modo significativo por el hombre. Si bien la mayor riqueza se sitúa en los rebordes montañosos, las áreas centrales también cuentan con enclaves destacables.

Dentro de los espacios naturales protegidos existentes o previstos se puede ver, a su vez, una heterogeneidad que no resulta desapercibida para nadie, no sólo en las figuras de protección sino sobre todo en su dispar tamaño. Los parques, naturales y regionales, son los espacios más proclives a acoger una afluencia de visitantes moderada. Sin embargo, su cuantificación no siempre es fácil o posible, ya que muchos de los parques existentes son áreas extensas con múltiples puntos de acceso. Además, no siempre la ubicación de los Centros de Visitantes es la más adecuada para acoger al mayor flujo de visitantes posible. En este artículo, vamos a analizar esta problemática, tanto la disparidad de tamaño como la difícil tarea de cuantificación.

## 2. CASTILLA Y LEÓN: UN TERRITORIO DISPAR

El medio de Castilla y León es un medio humanizado desde antiguo y alterado en su mayor parte, desde las penillanuras –por los cultivos cerealísticos principalmente– hasta las montañas –por la creación de pastos para el ganado. Para la consecución de dichos objetivos –tierras de labor y pastos–, se deforestó la tierra, por lo que gran parte de los hábitats hoy visibles están o bien degradados o bien alterados (CABERO, 1982). La población es eminentemente rural, en pequeños núcleos de población, aunque obviamente también existen ciudades importantes.

El territorio se caracteriza por la disposición periférica del relieve. El oeste, sin embargo, está jalonado por el Duero y es por donde penetran las masas de aire húmedas principalmente. El río Duero y sus afluentes son los principales cursos fluviales. Sin embargo, existen otros cursos fluviales que no pertenecen a esta cuenca hidrográfica como el Sil, que drena la depresión del Bierzo o el Ebro en el extremo NE.

Así pues, tenemos una dicotomía entre penillanuras y montañas, con distintas zonas de transición en medio, en función de la litología, el clima, la hidrología, etc, producto de la conjunción de montañas y penillanuras. Castilla y León cuenta, además, con una heterogeneidad biogeográfica y fisonómica, que va desde el bosque denso de coníferas hasta las zonas esteparias en el centro de la cuenca, lo que le otorga una rica biodiversidad.

## 3. LA REN, RED DE ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN

La **Red de Espacios Naturales de Castilla y León**, la **REN**, nace con la ley autonómica 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. Se compondrá de los Espacios que, cumpliendo alguno de los objetivos y requisitos que se detallan en esta Ley, están amparados por alguno de los estatutos de protección que en ellas se determinan (Art. 1.3. de la Ley 8/1991, de 10 de mayo).

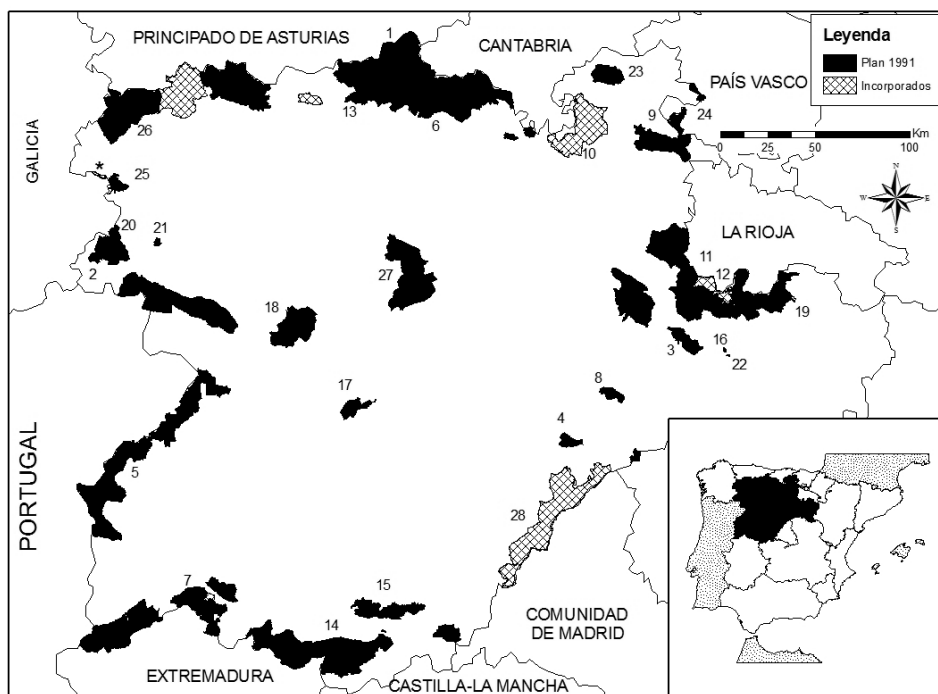
En el Programa Parques Naturales de Castilla y León se resumen los requisitos que los Espacios deben cumplir para ser merecedores de ser incluidos en la REN. En concreto, se compone de los Espacios Naturales Protegidos y las Zonas Naturales de Interés Especial. Sin embargo, como éstas suelen coincidir con espacios naturales protegidos, la REN se suele circunscribir al primer tipo, los Espacios Naturales Protegidos.

Para una mejor sistematización y para lograr un mayor equilibrio, la REN se divide en cinco grandes subregiones naturales homogéneas: 1) Sanabria – Bierzo, 2) Cordillera Cantábrica, 3) Cordillera Ibérica, 4) Cordillera Central y 5) Meseta del Duero.

Desde su creación, el número de espacios incluidos, la extensión y su composición, han variado, aunque no de la forma prevista en un principio.

Junto con la REN, en la Ley se formula el **Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León**, con carácter meramente indicativo, pero que recoge todos los espacios naturales susceptibles de convertirse en espacios naturales protegidos.

Mapa 1. El Plan de Espacios Naturales de Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Medio Ambiente.

Los espacios naturales recogidos inicialmente en el Plan de Espacios Naturales son los que figuran en el mapa 1, donde se pueden ver también los espacios naturales que se

han ido incorporando, modificando con ello, como hemos dicho, la filosofía original<sup>1</sup>. Es sintomático, pues llama poderosamente la atención, un espacio sobre el resto: la Sierra de la Encina de La Lastra (\* en el mapa). Dicho espacio entró a formar parte del Plan, junto con las Hoces del Alto Ebro y Rudrón, las Hoces de Vegacervera y Quilamas por Decreto 94/1998, de 14 de mayo. Pues bien, dicho espacio ha sido anulado, aunque no entendemos muy bien por qué, pues si no reunía las condiciones necesarias, ¿por qué recibió un trato preferente? ¿Qué se quería justificar?

Las figuras protectoras con plasmación en la REN son los Parques Nacionales, Parques Naturales, Parques Regionales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Espacios Naturales (en la que se recogen los espacios que tienen algún plan de ordenación aprobado, salvo Sierra de Ancares (que tiene un “régimen preventivo”) y la laguna de La Nava. Sin embargo, en ocasiones aparecen como REN todos los espacios del Plan.

Así pues, la REN actualmente está formada por los siguientes espacios naturales protegidos:

Parque Nacional:	1. Picos de Europa (24.719)
Parque Natural:	2. Lago de Sanabria y alrededores (22.365)
	3. Cañón del Río Lobos (10.176)
	4. Hoces del Río Duratón (5.037)
	5 Arribes del Duero (106.500)
	6. Fuentes Carrionas y Fuente Cobre – Montaña Palentina (78.360)
	7. Las Batuecas – Sierra de Francia (32.300)
	8. Hoces del Río Riaza (6.470)
	9. Montes Obarenes – San Zadornil (45.280)
	10. Hoces del Alto Ebro y Rudrón (45.767)
	11. Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (4.617)
	12. Lagunas Glaciares de Neila (6.290)
Parque Regional:	13. Picos de Europa en Castilla y León (125.017)
	14. Sierra de Gredos (86.236)
Reserva Natural:	15. Valle de Iruelas (8.828)
	16. Sabinar de Calatañazor (30)
	17. Riberas de Castronuño (8.420)
	18. Lagunas de Villafáfila (32.682)
	19. Acebal de Garagüeta (406)
Monumento Natural:	20. Lago de La Baña (731)
	21. Lago de Truchillas (1.066)
	22. La Fuentona (215)
	23. Ojo Guareña (13.850)
	24. Monte Santiago (2.411)
	25. Las Médulas (1.115)
Régimen Especial:	26. Sierra de Ancares (67.280)
Espacio Natural:	27. Laguna de la Nava (307?)
	28. Sierra de Guadarrama (83.620)

<sup>1</sup> De hecho, se han ido incorporando nuevos espacios a los que se les ha dado un trato preferente, relegándose los que inicialmente se encontraban en el Plan. Como ya hemos dicho (HIDALGO, 2007a, 224), la situación de la Sierra de Ancares es paradigmática, en contraste con la situación de otras áreas.

Obviamente, las finalidades de los espacios naturales protegidos deben ser distintas en función de la figura que posean, de tal forma que unas figuras son más proteccionistas que otras. Sin embargo, en Castilla y León no siempre esto es así, hasta el punto de poder asimilarse el uso público de una Reserva Natural como Lagunas de Villafáfila a un parque natural, lo cual no lo terminamos de comprender.

Si se compara la superficie de los espacios protegidos con su plasmación territorial se puede ver una cierta disparidad, aunque no existe una correlación entre figuras protectoras y superficie, de tal modo que dentro de la misma categoría se pueden encontrar espacios dispares. Ello hace que la planificación de infraestructuras no tenga una filosofía clara.

#### 4. LOS PARQUES DE CASTILLA Y LEÓN: TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS

Los parques de Castilla y León pueden ser de tres tipos: Parques Nacionales, Parques Regionales y Parques Naturales. Aunque existe una diferenciación a la hora de analizar los parques nacionales, entre parques regionales y naturales la diferenciación es meramente formal o nominal (HIDALGO, 2007, 216; CASCOS, 2002, 83; MULERO, 2002, 89).

Los parques en la Comunidad de Castilla y León tienen unas características comunes, que además se pueden ver en otros parques de otras CCAA (HIDALGO, 2007b), como puede ser su marginalidad (geográfica y socio-económica), su carácter predominantemente montano (casi todos los parques se sitúan en zonas de montaña o serranas), su vocación agraria (las actividades agrarias son predominantes en la mayor parte de los casos), etc, pero no se trata de proteger un ecosistema, sino un medio en el que el hombre ha dejado su huella.

La superficie de los parques naturales puede ser muy variable (HIDALGO, 2009a), pero suelen contener un área más o menos extensa, no reducida. En pocas ocasiones se puede considerar que exista una única vía principal de entrada de visitantes, lo cual hace que se deban planificar las ubicaciones de los equipamientos y los centros de visitantes, en particular.

##### 4.1. Los Parques Nacionales

En el ámbito de la Comunidad de Castilla y León existe en el momento actual un único Parque Nacional, Picos de Europa, producto de la ampliación del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, primer parque nacional español, además. Tiene una superficie total de 64.660 Ha, de las que 24.719 se encuentran en la provincia de León.

Sin embargo, el Parque Nacional hay que verlo en su conjunto, no sólo la parte leonesa. Además hay que tener en cuenta que se trata de un Parque Nacional y no existe libre acceso a todas las áreas.

##### 4.2. Los Parques Naturales

Los parques naturales y regionales en Castilla y León tienen una disposición claramente periférica y con un carácter montano más o menos importante, salvo Arribes del Duero. En

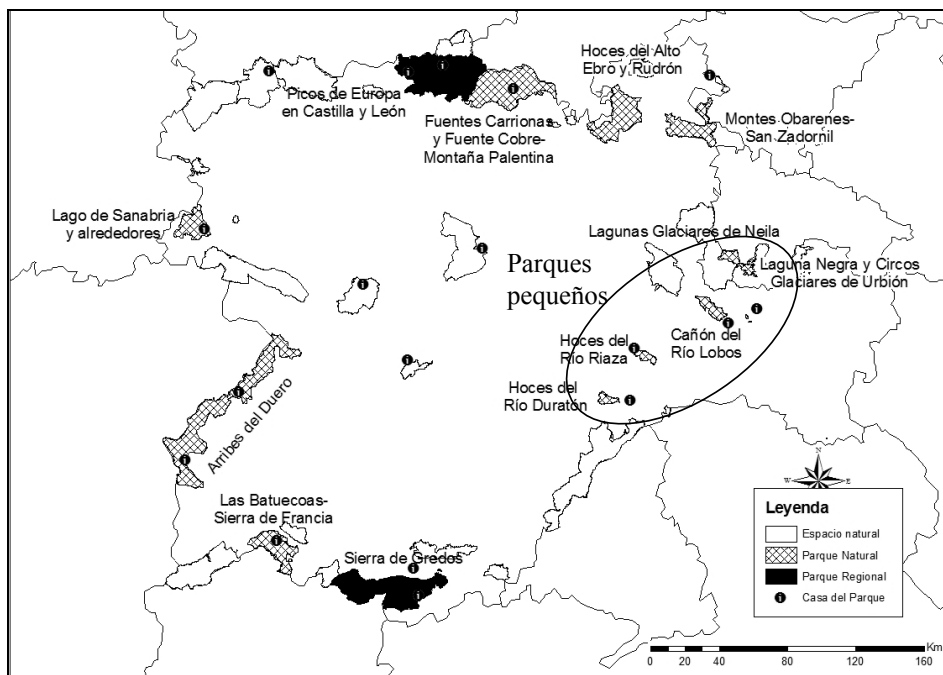
cuanto a su superficie se pueden diferenciar dos grupos: uno, los que tienen menor superficie (hasta 10.176 Ha del Cañón del Río Lobos), y otro, con el resto de parques:

**Parques pequeños.** Los parques pequeños se sitúan todos en la parte E de la Comunidad de Castilla y León. Son parques naturales relacionados con el agua, con características sobresalientes que se plasman en puntos más bien reducidos, como el cañón del río Lobos, que se extiende a lo largo de 25 Km.

Son espacios donde sería más fácil controlar la afluencia de visitantes a los mismos debido a sus dimensiones. Aquí, además, se sitúa uno de los parques naturales más antiguos de Castilla y León: Cañón del Río Lobos. Se trata de un espacio que tiene un flujo de visitantes focalizado.

**El resto de los parques.** El resto de los parques superan las 20.000 Ha, llegando en el caso de Picos de Europa a 125.000. No obstante, suelen ser parques de medianas dimensiones ubicados en áreas montañosas, salvo Arribes del Duero, que es un parque natural único, pues se sitúa en las penillanuras del W y no en un área serrana o montañosa.

Mapa 2. Parques naturales y regionales de Castilla y León.



Fuente: Elaboración propia a partir datos Consejería de Medio Ambiente.

Siguiendo la misma línea argumental que en el grupo anterior, serían espacios en los que sería difícil cuantificar los visitantes reales que acuden a ellos. Sin embargo, no siempre se sitúan en áreas de fácil acceso y el trazado de las comunicaciones así como su estado condicionan sobremanera los accesos.

El parque natural más antiguo de Castilla y León, y uno de los más antiguos de España, el del Lago de Sanabria, es un buen ejemplo de ello. Cuenta con dos vías de acceso, una a través del lago de Sanabria, el acceso principal y por donde se registra la gran mayoría de accesos al parque, y otra por Porto.

Así pues, vemos que tampoco existe correlación entre la superficie y la cantidad de accesos principales. Otro problema añadido es el carácter reciente de muchos de ellos y/o la falta de centros de visitantes, tanto abiertos al público como que realicen o faciliten recuentos.

Con todo ello, la afluencia de visitantes a los parques de Castilla y León resulta una cuestión problemática de estudiar en muchos casos. No obstante, existen algunos casos en los que se lleva realizando desde hace años: los parques naturales de Lago de Sanabria, Cañón del Río Lobos y Hoces del Río Duratón. Por ello, el estudio hay que centrarlo en ellos fundamentalmente.

## 5. AFLUENCIA A LOS PARQUES MÁS ANTIGUOS

Los parques naturales más antiguos son los anteriormente citados:

- Lago de Sanabria y alrededores, declarado en 1978.
- Cañón del Río Lobos, declarado en 1985.
- Hoces del Río Duratón, declarado en 1989.

Estos parques naturales, como ya hemos expresado en otras publicaciones, reúnen una serie de características que les hace únicos: no tienen aprobado aún el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales), lo cual es inconcebible tras más de veinte años de la promulgación de la Ley 4/1989; han sido los únicos en los que se han llevado a cabo recuentos de visitantes durante muchos años, reciben una afluencia de visitantes muy estacionalizada que además la hace insostenible ambiental y socioeconómicamente, entre otras características comunes.

Son parques naturales con un acceso principal de visitantes en el que es posible hacer un control de entrada cuando se estime que se supera la capacidad de carga. Ello es posible, sobre todo en Sanabria y Lobos.

Los estudios de capacidad de carga de los espacios protegidos son algo poco frecuente en España aunque no en otras zonas sobre todo anglosajonas (HIDALGO, 2009b). Su desarrollo lo entendemos muy importante para una gestión sostenible del uso público. Sin embargo, para realizar un estudio de capacidad de carga previamente hay que conocer los visitantes y ello no siempre se produce.

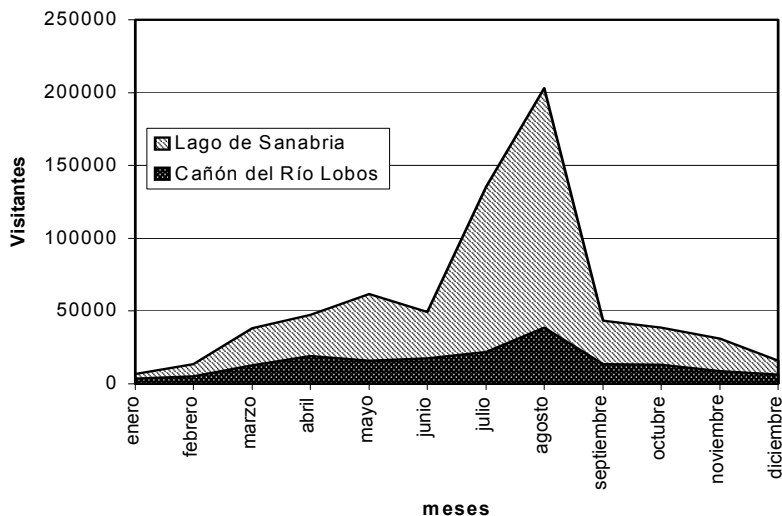
Para analizar la afluencia de visitantes a los parques naturales hay que tener en cuenta varios factores que pueden influir en ella, como los factores de localización del espacio, la espectacularidad de los paisajes, la singularidad de los elementos que contengan, etc. Asimismo la climatología puede ser decisiva, sobre todo en lo que al invierno se refiere (lluvia, nieve, heladas, etc).

### 5.1. La afluencia a los espacios protegidos

La afluencia a los espacios protegidos, a falta de un mecanismo mejor, se lleva a cabo a través de contadores de vehículos que son capaces de discriminar el tipo de vehículo y las personas. De este modo, se puede estimar con relativa certeza los visitantes que acceden por un punto. Por ello, la ubicación del contador es determinante para el conocimiento de los visitantes que recibe el parque natural, en nuestro caso. Una mala ubicación distorsionaría el resultado de manera importante.

Como hemos dicho, existe un contador tanto en el Lago de Sanabria como en el Cañón del Río Lobos. En ambos casos, el dispositivo se encuentran en la entrada principal.

Gráfico 1. Afluencia de visitantes a los parques naturales Lago de Sanabria y alrededores y Cañón del Río Lobos.



Fuente: Elaboración propia a partir datos parques naturales.

En el gráfico 1 se representa el promedio mensual de visitas que pasan por dicho punto. En ambos casos se ha utilizado la información facilitada por el propio parque, pero mientras en el Cañón del Río Lobos la serie anual es completa (1987-2004), en el Lago de Sanabria el contador ha tenido un carácter estacional desde 1989 hasta 2002. Ahora con un pequeño cambio de ubicación, pasó a ser estable y proporcionar datos todos los meses. Así pues, la información del Lago de Sanabria se refiere a un período menor, pero no por ello menos fiable.

Como ya dijimos, salta a la vista la fuerte estacionalidad de las visitas al Lago de Sanabria, motivadas por el propio lago, «un reclamo excesivo en una tierra caracterizada por la sequía» (RODRÍGUEZ DE LEMA, 1991), ya que tras la generalización del coche particular, durante la época estival, este entorno ha sido un destino importante de sol y pla-



ya, sobre todo de fin de semana por parte de la población del entorno más inmediato y de las ciudades más importantes de sus alrededores: Braganza, Benavente, Zamora o incluso Valladolid. Con ello, obviamente todos los veranos se sobrepasa ampliamente la capacidad de acogida del espacio (Memorias Anuales, varios años). Por ello, entre otras importantes razones de peso, es urgentísima, la declaración de su PORN, para poder llevar a cabo una mejor planificación basada en un instrumento legal actualmente inexistente y sin el cual el parque natural está tan desprotegido como en los años setenta, cuando se produjo su declaración para evitar el grave deterioro de la zona que se estaba haciendo notar ya.

En los últimos años, sin embargo, se ha comenzado a notar cómo se están aumentando las visitas en períodos poco favorables y que hasta hace poco eran prácticamente inexistentes, lo cual no deja de ser positivo. Nos referimos al otoño y la primavera.

De hecho, mientras apenas han aumentado los visitantes del verano, se han triplicado los del invierno (HIDALGO, 2006,210). Este hecho viene corroborado, por ejemplo, cuando se afirma la «constatación directa del incremento del tráfico en las carreteras comarcales en cuanto las condiciones meteorológicas son favorables» y «la presencia continua de visitantes en los lugares más característicos y accesibles del Parque en los días más insospechados» (MEMORIA ANUAL 2004, 18).

Aunque no tan importante, también se aprecia la fuerte estacionalidad en el otro parque natural, el Cañón del Río Lobos, en el que además se puede apreciar un máximo secundario en Semana Santa, lo cual puede corresponderse más con el modelo de visita que pueden tener los parques naturales en Castilla y León.

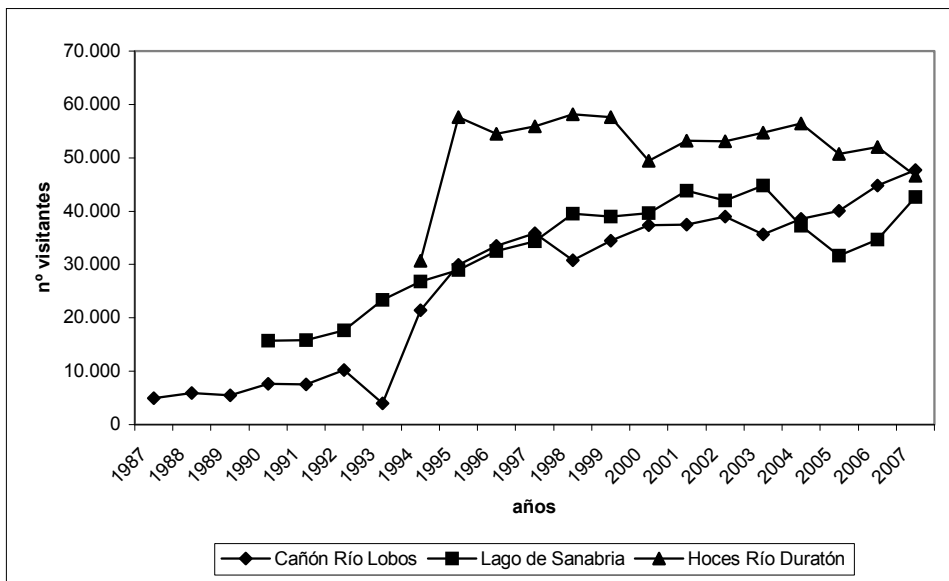
No obstante, esta fuerte estacionalidad coincide con el momento más frágil de los parques naturales, que los hace más vulnerables. Por ello, se deberían emprender políticas, que por otra parte ya se vienen llevando a cabo desde hace algunos años pero con unos pobres resultados, para desestacionalizar la visita, bien desviando ciertos flujos –los de sol y playa en el Lago de Sanabria sería más que recomendable– bien potenciando otros momentos para la visita (floración de ciertas especies, elementos de la naturaleza, etc.).

## 5.2. La afluencia a los centros de visitantes

Los centros de visitantes son el principal equipamiento de acogida e información del espacio protegido. En Castilla y León tras la aprobación del Programa Parques Naturales de Castilla y León se denominan “Casas del Parque”. Se definen como «infraestructuras concebidas como punto de referencia y encuentro de los Espacios Naturales de esta Comunidad, tanto para la población local como para los visitantes. En estas Casas podemos encontrar información pormenorizada de todas las posibilidades que nos brinda el propio Espacio Natural y su entorno; sus valores naturales, culturales, sociales...»<sup>2</sup>. No obstante, son los antiguos Centros de Interpretación de la Naturaleza (CIN) remodelados.

<sup>2</sup> <http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1157373925723>

Gráfico 2. Afluencia de visitantes a los CIN (1987-2007).

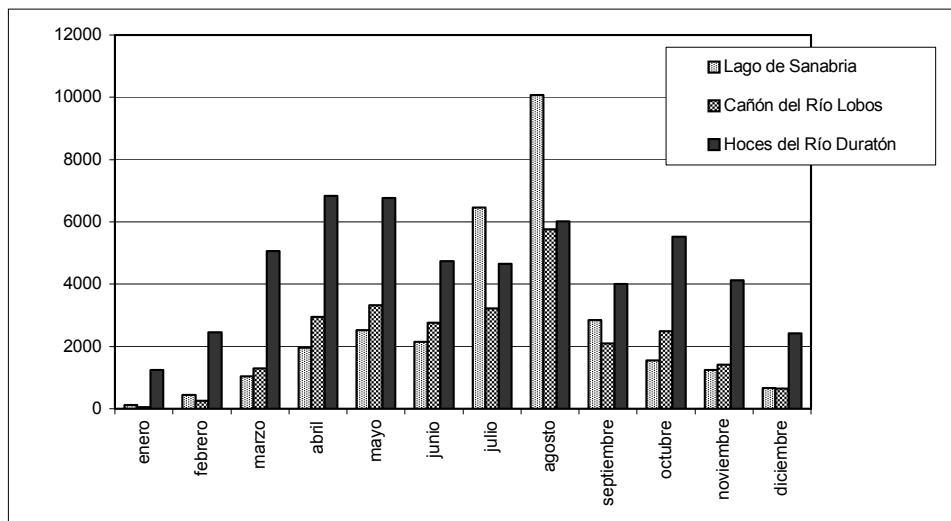


Fuente: Parques Naturales y Servicio de Espacios Naturales. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Una característica común observada en los tres parques naturales es el crecimiento experimentado en el número de visitantes, aunque con altibajos en algunos momentos (véase Gráfico 2).

De ellos, el que ha tenido un comportamiento más homogéneo a lo largo del tiempo es el Cañón del Río Lobos, el cual tiene la Casa del Parque con una mejor ubicación, a nuestro juicio, prácticamente a la entrada del Parque, en un lugar de fácil acceso. En el caso del Lago de Sanabria, la Casa se sitúa en un edificio histórico-artístico –el Monasterio de San Martín de Castañeda– en el interior del Parque. Por último, las Hoces del Duratón tienen su Casa en el núcleo urbano de Sepúlveda, fuera del Parque Natural también en una iglesia.

Gráfico 3. Promedio de afluencia a las Casas del Parque.



Fuente: Parques Naturales y Servicio de Espacios Naturales. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Si bien a la hora de ver la afluencia a los parques naturales no siempre se puede observar la fuerte estacionalidad –si los recuentos son sólo en verano, por ejemplo– en la afluencia a los centros de visitantes sí es posible. Esta estacionalidad tiene su máximo en el verano, agosto principalmente, y en Semana Santa. Sin embargo, en el Parque Natural Hoces del Duratón la estacionalidad tiene un ritmo diferente, acorde a sus visitantes: un máximo principal en primavera y otro secundario en agosto.

La tipología de los visitantes, por tanto, influye también a la hora de ver el comportamiento de los mismo a lo largo del año y el tipo de visita. Así, los grupos escolares suelen acudir en primavera a los centros de visitantes y en días laborales, al contrario que los grupos de amigos o familias, que acuden en fin de semana o vacaciones y no siempre visitan los centros de visitantes. Un tercer gran grupo lo suponen los pensionistas, que acuden a lo largo del año y en días más bien laborales y que, como excursión organizada, visita el centro de visitantes.

## 6. LA AFLUENCIA A LOS PARQUES NATURALES EN EL PERÍODO 2005–2007

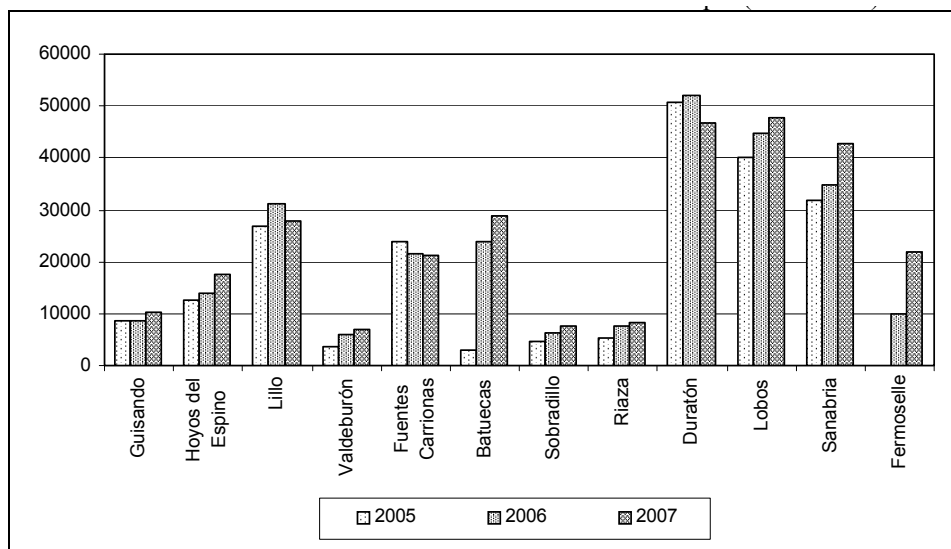
Durante este período ya existe un mayor número de Casas del Parque abiertas al público. Sin embargo, a pesar de hacer recuentos de visitantes, éstos no están tan accesibles al público como sería de esperar.

De hecho, aún se puede consultar a fecha de hoy (agosto de 2010) los datos de la afluencia a los parques naturales y CIN de Castilla y León hasta 2000<sup>3</sup>, pero los datos posteriores no sólo no se han publicado, sino que están reservados a investigadores.

Con la información que tenemos, se aprecia un ligero crecimiento en casi todas las Casas del Parque, si bien en algún caso se observa el fenómeno contrario, como en Fuentes Carrionas. Sin embargo, los centros que reciben un volumen significativamente mayor de visitantes son los tres ya analizados.

A pesar de todo, la serie es extremadamente corta como para extraer conclusiones, salvo en los casos ya analizados. No obstante, el hecho de haber experimentado un cierto crecimiento no deja de ser positivo. Asimismo, se pueden extraer otras reflexiones que haremos en el siguiente punto.

Gráfico 4. Afluencia de visitantes a las Casas del Parque (2005-2007).



Fuente: Servicio de Espacios Naturales, Dirección General del Medio Natural, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Castilla y León.

## 7. LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VISITANTES Y UNA NECESARIA MÁS ACTIVA GESTIÓN DEL USO PÚBLICO EN LOS PARQUES NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN

Como ya hemos afirmado, la ubicación de los centros de visitantes es muy importante para una correcta gestión de los visitantes y, como consecuencia de ello, del uso público en los parques naturales.

<sup>3</sup> <http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977543577>  
Última visita realizada: 27/08/2010.

Si bien el concepto de uso público es algo confuso o complicado, es vital para la planificación de los parques regionales y naturales, que tienen que acoger a visitantes (HIDALGO, 2009B, 51-55). De hecho, la gestión del uso público debe ser uno de los pilares en los que se base la planificación de los parques. Dicha planificación debe ser un proceso dilatado en el tiempo y con varias etapas.

El uso público en Castilla y León está poco desarrollado en la medida de que no cuenta con planificación aprobada ni instrumentos de gestión sobre los que cimentar una posible política en la materia. Lo único que existe es el Programa Parques Naturales de Castilla y León y la Fundación Patrimonio Natural, que viene a ser un desdoblamiento de la Consejería de Medio Ambiente.

En relación con ello, en el propio documento se define el programa de uso público como «un documento que desarrolla los aspectos sectoriales recogidos en un PRUG, y relacionados con el uso del espacio protegido por parte de visitantes y residentes» (PROGRAMA PARQUES, p. 48). Sin embargo, ni entonces ni ahora se han aprobado ningún PRUG ni ningún Programa de Uso Público. El PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) es el instrumento encargado de fijar las normas generales de uso y gestión de los parques y de desarrollar los PORN. Además, aquí aparecen las directrices para la elaboración de los distintos programas básicos de actuación, entre los que se encuentra el de uso público.

Resulta, por otra parte, llamativo, la existencia de un borrador en el Parque Natural Fuentes Carrionas, cuyas experiencias positivas se expusieron en común y que no ha servido para desarrollarse y que se reconoce «que habría de servir de modelo exportable al resto de los espacios naturales protegidos». (PROGRAMA PARQUES, 48).

En los últimos años se han publicado inventarios de senderos señalizados (de pequeño y gran tamaño) y de áreas recreativas, así como las Casas del Parque<sup>4</sup>, las cuales han recibido las mayores ayudas, aunque la información que dan en ellas se reconoce dispar.

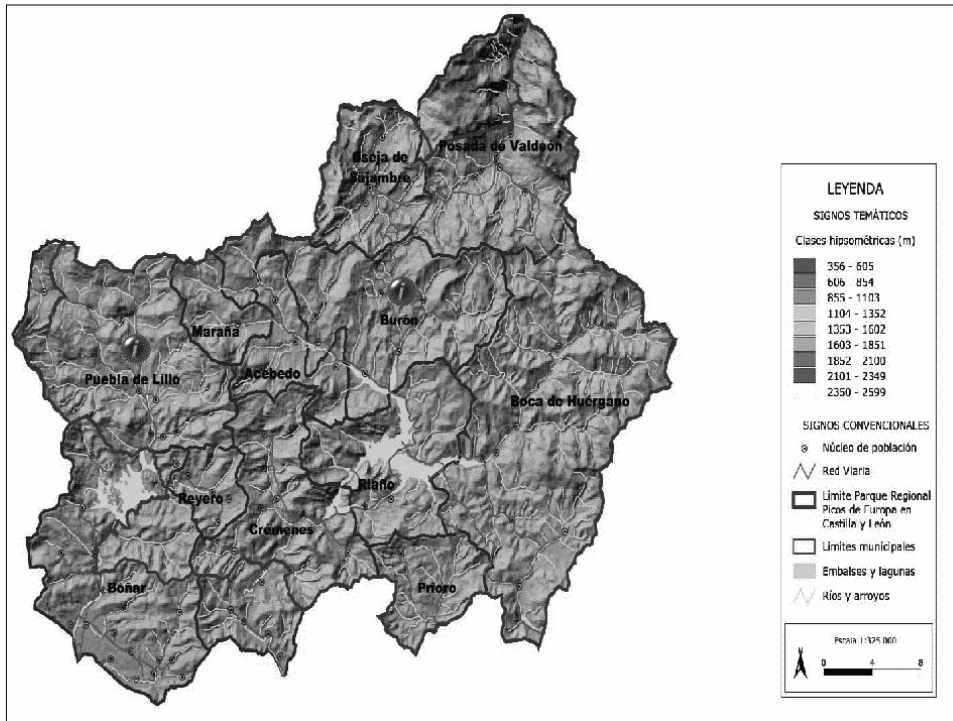
La ubicación de las distintas Casas del Parque abiertas al público actualmente las podemos ver en el mapa 2. Hemos preferido mostrar todas las Casas del Parque para ver mejor su disposición en el territorio. Se puede observar, a simple vista, que existe una tendencia a ubicarlas en algún núcleo del límite, no siempre en los accesos de las vías principales.

Muchas de las Casas del Parque se ubican en edificios histórico-artísticos rehabilitados y/o restaurados. Ello, siendo de gran mérito, debiera de estar acompañado de otras medidas, como dotar centros de visitantes que hicieran recuentos de visitantes en los accesos de las vías principales. Probablemente los resultados serían muy distintos, ya que los visitantes no suelen estar lo suficientemente concienciados como para buscar la Casa de Parque, más bien la visitan si la ven en el camino.

---

<sup>4</sup> Este nombre no deja de ser paradigmático porque se aplica a todos los espacios naturales protegidos, tanto parques, como reservas o monumentos, lo cual parece cuando menos contraproducente.

Mapa 3. Ubicación Casas del Parque en el Parque Regional Picos de Europa.



Fuente: Programa Parques Naturales de Castilla y León.

Es un hecho constatado que los visitantes reales de espacios naturales protegidos son sensiblemente mayores de los que lo hacen a los centros de visitantes. Una prueba de ello la podemos encontrar en los parques naturales en los que tenemos datos de acceso y de visitas al CIN. Por ello, insistimos en la ubicación de los centros de visitantes.

Esto podría explicar la diferencia de afluencia entre distintos parques naturales, pero también entre centros de un mismo parque, como puede ser el caso del Parque Regional Picos de Europa en Lillo y Valdeburón (Mapa 3).

Si en vez de ubicarse la Casa del Parque oriental en Burón se ubicara en Crémenes, el acceso principal sur oriental, el número de visitantes sería sensiblemente mayor, o incluso si se situara en el nuevo Riño o en Boca de Huérgano –el municipio más extenso del Parque Regional. Sin embargo, su ubicación en Burón hace al potencial visitante “desviarse” y “buscar” el centro.

Una mala planificación podría explicar también la diferencia de afluencia entre las dos Casas del Parque de Arribes del Duero, o simplemente que los visitantes se sienten más atraídos a la parte zamorana que a la salmantina.

Como ya hemos dicho más arriba, la ubicación de la Casa del Parque del Cañón del Río Lobos debiera de ser un ejemplo a tener en cuenta y que sentara las bases como modelo de ubicación de los centros de visitantes.

## 8. CONCLUSIONES

Para poder conocer mejor a los visitantes reales de los parques naturales y regionales de Castilla y León se necesita, como conclusión, que los centros de visitantes se acerquen a los visitantes y no viceversa. Asimismo, seguimos viendo una escasa dotación de equipamientos a los parques naturales y regionales y una escasa difusión de los mismos.

En esta línea, sería muy necesario realizar estudios de capacidad de acogida de visitantes a los parques naturales para poder llevar a cabo una correcta planificación del uso público, más acorde a las necesidades de los visitantes y a los condicionantes del medio –medio físico y medio humano– en el que se asientan.

Acorde con lo anterior, es urgente acelerar los procesos planificadores de PRUG, así como ir dotando a todos los parques de un plan de uso público para una correcta gestión del área de uso público y del manejo de los visitantes. Para ello se necesita una mayor dotación de medios e infraestructuras, así como una mejor información al visitante potencial.

Con la información que tenemos, podemos concluir, en cuanto a la afluencia de visitantes, que se ha producido un incremento a lo largo del tiempo, más visible en los centros de visitantes, ya que existen más datos, pero con plasmación en los parques también. Así, también se puede constatar una menor estacionalidad de las visitas, aunque en ello influye el tipo de visita y visitante.

## BIBLIOGRAFÍA

- CABERO DIÉGUEZ, V. (1982): *El espacio geográfico castellano-leonés*. Ámbito Castilla y León, Valladolid.
- CASCOS MARAÑA, C. y GUERRA VELASCO, J.C. (2002): “Los espacios naturales protegidos en Castilla y León: un plan ambicioso entre la escasez de medios y un futuro incierto”. En VALLE BUENESTADO, B. (Coord.): *Geografía y espacios protegidos*. AGE y FENPA, Murcia. Pp. 75-102.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1996): *¿Qué es un espacio natural protegido? Guía informativa*. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2002): *Programa Parques Naturales de Castilla y León*.
- HIDALGO MORÁN, S. (2006): *Uso público en parques naturales. Análisis comparado de Andalucía y de Castilla y León*. Universidad de Granada, Granada.
- HIDALGO MORÁN, S. (2007a): “La Red de Parques de Castilla y León: un proyecto ambicioso y un desarrollo lento”. En *III Coloquio Hispano-Francés de Geografía Rural / III<sup>e</sup> Colloque Franco-Espagnol de Géographie Rurale*. AGE: UNIA, Baeza. P. 233-247.

- HIDALGO MORÁN, S. (2007b): “Reflexiones sobre los parques naturales como dinamizadores del territorio”. En *XX Congreso de Geógrafos Españoles*. Universidad Pablo Olavide y AGE, Sevilla.
- HIDALGO MORÁN, S. (2009a): “Los Espacios Naturales Protegidos y el concepto de red: los Parques y sus redes en España”. En PILLET, F.; CAÑIZARES, M.C. y RUIZ, A.R. (Coord.): *Actas del XXI Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Ediciones de la UCLM, Cuenca. Pp. 401-415.
- HIDALGO MORÁN, S. (2009b): *El uso público en los parques naturales andaluces*. Universidad de Granada, Granada.
- Memoria Anual del Parque Natural Lago de Sanabria y Alrededores (varios años).
- MULERO MENDIGORRI, A. (2002): *La protección de Espacios Naturales en España. Antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas*. Mundi-prensa, Madrid.
- RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO, G. (1991): “Elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Comunidad de Castilla y León)”. En *Prácticas para la planificación de los espacios naturales*. ICONA, Madrid. Pp. 277-290.